



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2010.

*REUNIÓN DEDICADA A LA MEMORIA DEL
DIP. JUAN DE JESÚS PASCUALI GÓMEZ
(QEPD)*

Siendo las 09:00 horas del 28 de julio de 2010, en los salones "C" y "D", ubicados en el edificio "G", primer piso, del Recinto Legislativo de San Lázaro, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de conformidad con la Convocatoria emitida el 21 de julio del presente año, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Designación del Diputado Secretario para la conducción de los trabajos.
3. Declaración de Quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería efectuada el día 9 de junio de 2010.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los siguientes Asuntos Legislativos:
 - 6.1. De la Comisión de Agricultura y Ganadería, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

agropecuaria e instrumentar programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales.

- 6.2. De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar por conducto de la SAGARPA y la Secretaría de Economía, un Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias.
 - 6.3. De la Comisión de Agricultura y Ganadería, el que contiene Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a presentar a esta Soberanía los criterios y las valoraciones en que se basó el otorgamiento de los permisos para utilizar maíz genéticamente modificado en el territorio nacional, a cargo del Diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI
 - 6.4. Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, para revisar y en su caso complementar el Sistema Nacional de Estaciones Meteorológicas de la República Mexicana.
 - 6.5. De la Comisión de Agricultura y Ganadería, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA, a presentar formal denuncia en contra de los defraudadores del sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros del PROCAMPO
7. Participación de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la Reunión de Trabajo de Comisiones Ordinarias y Especiales Unidas del Campo con la Comisión Intersecretarial del Programa Especial Concurrente.
 8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Participación del Diputado José Luis Iñiguez Gámez.
 - 8.2. Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Comisión:
 - 31 de agosto de 2010.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 09:00 hrs. Vigésima Segunda Reunión Ordinaria, Salones "C" y "D", de los Cristales, edificio "G", primer nivel de este recinto legislativo.
Tema: Aprobación del Programa Anual de Trabajo.

9. Clausura.

1. Y 2. APERTURA DE LOS TRABAJOS Y DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, a la Vigésima Primera Reunión Ordinaria.

A manera de introducción, habló acerca de la importancia que tendrá la "Reunión de Trabajo para analizar la Ejecución y Ejercicio Presupuestal 2010 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", que tendrá lugar en punto de las 11:00 del mismo día; destacó la oportunidad de diálogo que se tendrá con los Secretarios de las distintas Dependencias que conforman la Comisión Intersecretarial del Programa Especial Concurrente, invitó a los integrantes de la Comisión a participar en tan importante reunión.

Habló en torno al gran número de siniestros que se han venido presentando en toda la República Mexicana, algunos de gran profundidad; señaló el caso particular del norte de Tamaulipas, donde según datos proporcionados por los productores campesinos y por la propia Secretaría de Agricultura señalan que hay cerca de 180,000 hectáreas siniestradas total o parcialmente; consecuencia de ello se perdieron más de medio millón de toneladas de sorgo; indicó que dada la circunstancia muchos de los productores que no fueron afectados tan severamente, hubiesen preferido que el siniestro fuese total o parcial, debido a que los costos de la cosecha no garantizaban los costos de producción, además de que bajo esta circunstancia el problema de la colocación de la cosecha se agudiza aún más.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Habló también de los problemas que se vienen dando como consecuencia de una operación tal vez tardía y de la falta de una alerta conveniente en la cuarta unidad que se abastece del Río Bravo; destacó que por ello resulta de la mayor importancia las reuniones que ha tenido la Comisión de Agricultura y Ganadería con los representantes del sistema financiero del país, ya que en esas reuniones se ha insistido en la necesidad de un sistema de aseguramiento, a la vez que se han entregado los elementos para que se elabore.

En torno a esto último señaló que muchas de las instancias y los Programas de Aseguramiento Agropecuario, no atienden debidamente los reclamos ya que no conciben el Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas y los recursos que dan están muy por debajo de los costos de producción; indicó que a la fecha aún no se tiene propiamente un FONDEN agrícola.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar externó que muchos de los problemas que se presentan en el campo mexicano no aparecen en los medios de comunicación, sobre todo no aparecen en las noticias televisivas, por ello las respuestas que se dan son mediáticas; es decir, la respuesta que se da es en función de lo que se ve.

Consideró de vital importancia la creación de un FONDEN agrícola; el replanteamiento del Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas y el catastrófico; además de apresurar para que el presupuesto que se aprobó en el 2010, para nuevos fondos y aseguramiento se ejerza y que se elaboren los lineamientos de operación; indicó que es un tema que el propio Gobierno Federal está proponiendo que se refleje en el presupuesto.

Dicho lo anterior sugirió que cuando se trate este tema en Asuntos Generales se tome un acuerdo para apresurar la respuesta de las dos reuniones que se tuvieron en torno a la exigencia de este sistema de aseguramiento.

En relación a la invitación a la "Reunión de Trabajo para analizar la Ejecución y Ejercicio Presupuestal 2010 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", indicó que es necesario estar presentes, ya que va a haber



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

una presencia muy importante de Secretarios del Gabinete que forman parte de la Comisión Intersecretarial y con los cuales hay una serie de cuestiones que se tienen pendientes y que necesario discutir.

En torno a la reunión que se venía contemplando con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, señaló que hay la promesa de tenerla lo más inmediatamente posible.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que un tema que no se ha podido resolver es el relacionado al Programa Especial de Seguridad Alimentaria, es por ello que manifestó que le hizo una propuesta a Luis Videgaray, Presidente de la Comisión de Presupuesto, diciéndole que se incrementara en virtud de lo que se estableció y que apareció en la Gaceta Parlamentaria; señaló que en las reglas y lineamientos de operación se tuvo un avance, que estimó al menos como una muestra buena de disposición, intención y anuencia; sin embargo indicó que se tiene que apretar un poco más esta cuestión para que el presupuesto se apruebe con Reglas de Operación previamente negociadas.

Le parece fundamental que se haga y que se vea también la posibilidad de que a nivel de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, pudieran hacerse todavía algunos ajustes que vayan en el sentido de la simplificación de las reglas y con ello buscar la manera de que los productores pequeños, sobre todo los que menos tienen, tengan un mayor acceso a los Programas; indicó también, que es necesario que haya una convergencia en los Programas, sobre todo en las zonas de pobreza extrema.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que todo lo anterior es con el objeto de que si los Diputados van a estar en la reunión, cuenten con los elementos necesarios para que su participación sea más relevante.

Señaló que hay otro asunto que no se ha conseguido que se atienda o que se acepte al menos y es el relacionado con la falta de Lineamientos de Operación que permitan obligar a los funcionarios locales para que ejerzan los recursos

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

convenidos con las entidades federativas; indicó que este es un tema que se tiene que abordar y desatorar.

Para la conducción de los trabajos, propuso como Secretario al Dip. José M. Torres Robledo, propuesta que fue aceptada y aprobada por unanimidad.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El Dip. José M. Torres Robledo manifestó que se cuenta con la presencia de veintiún Diputados, tres inasistencias y cinco justificaciones, de veintinueve que conforman la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal, expresando que: los acuerdos que en esta reunión se tomen son válidos y obligatorios. A continuación se transcribe la relación de asistencia:

Dip. Fed. Cruz López Aguilar PRESIDENTE	A
Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO	J
Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO	A
Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO	A
Dip. Fed. Rolando Zubía Rivera SECRETARIO	A
Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO	A
Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIO	A



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José M. Torres Robledo SECRETARIO	A
Dip. Fed. José Narro Céspedes SECRETARIO	A
Dip. Fed. Óscar García Barrón	J
Dip. Fed. Joel González Díaz	A
Dip. Fed. Narcedalia Ramírez Pineda	A
Dip. Fed. Jorge Rojo García de Alba	NA
Dip. Fed. Gerardo Sánchez García	A
Dip. Fed. Héctor Eduardo Velasco Monroy	A
Dip. Fed. Eduardo Zarzosa Sánchez	NA
Dip. Fed. José Tomás Carrillo Sánchez	A
Dip. Fed. Alberto Esquer Gutiérrez	A
Dip. Fed. José Luis Iñiguez Gámez	A
Dip. Fed. Ricardo Sánchez Gálvez	A
Dip. Fed. Fernando Santamaría Prieto	A
Dip. Fed. Enrique Octavio Trejo Azuara	J

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. Víctor Alejandro Balderas Vaquera	NA
Dip. Fed. Ramón Jiménez Fuentes	A
Dip. Fed. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva	J
Dip. Fed. José María Valencia Barajas	A
Dip. Fed. Liborio Vidal Aguilar	J

A: Asistencia NA: No Asistió J: Justificado

Se contó también con la presencia del Diputado invitado, Julián Nazar Morales, Presidente de la Comisión Especial de Ganadería.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo de este punto el Dip. José M. Torres Robledo dio lectura al Orden del Día que les fue remitido de forma impresa y vía electrónica, lo sometió a consideración de los Diputados integrantes y fue aceptado en sus términos por unanimidad.

Dentro de los Asuntos Generales se inscribió la participación de los siguientes Diputados:

La Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, el Diputado Gerardo Sánchez García y el Diputado Ramón Jiménez Fuentes.

5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EFECTUADA EL 9 DE JUNIO DE 2010.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En el desahogo de este punto, el Dip. José M. Torres Robledo manifestó a los integrantes de la Comisión, que en virtud de que el Acta les fue remitida con la debida anticipación y todos contaban con un ejemplar impreso, dispensar su lectura y presentar sus observaciones si fuera el caso.

Al no presentarse observaciones al documento, se solicitó a los Diputados presentes expresar su voto de manera económica, aprobándose el Acta por unanimidad.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS LEGISLATIVOS:

6.1. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A DETENER EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INSTRUMENTAR PROGRAMAS EN APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NACIONALES.

Para el desahogo de este punto, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a algunas consideraciones, que estimó convenientes y pertinentes, las cuales se enuncian a continuación:

Primero, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, fracción XX, establece que: "el Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público".

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó que en las consideraciones se señala que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la pobreza rural,

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

así como la cantidad de familias que continúan ligadas a la producción primaria hacen que sea necesario continuar con los apoyos al Sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad.

Que la reactivación de la economía, el empleo permanente, la competitividad y el apropiamiento de nuestro mercado interno, son pilares indispensables para salir del deterioro general de la economía nacional.

Que el Ejecutivo Federal ha decidido incrementar el costo de los combustibles como muestra de una política que resta competitividad al productor nacional, al incrementar los costos de producción. Además de permitir la entrada de materias primas y bienes intermedios y de consumo, con menores tasas arancelarias, con el supuesto interés de reducir los precios al consumidor final.

Que el marco legislativo vigente contiene diversas disposiciones para que los productores agropecuarios puedan acceder a precios accesibles a la energía, el diesel, las semillas, los fertilizantes, y los agroquímicos, entre otros insumos para la producción agropecuaria.

Señaló también que en la ley se establecen como energéticos agropecuarios a la gasolina, el diesel, el combustóleo y la energía eléctrica empleados directamente en las actividades agropecuarias. Para los cuales la ley establece precios y tarifas con el propósito de impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Que los precios de los insumos para la producción agropecuaria han ido en aumento.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en las consideraciones también se señala que en caso del diesel agropecuario, su precio se incrementó de 6.94 a 8.16 pesos durante 2009; es decir, 1.22 pesos, lo que representa un incremento del 17.6 por ciento con respecto al inicio del año.

Indicó también que en el dos primeros meses de 2010, se incrementó en 8 centavos cada mes, para llegar así a un precio del diesel de 8.32 al finalizar el bimestre. De esta manera, se incrementó en 16 centavos durante dichos meses, lo que lleva a un aumento total de enero de 2009 a febrero del 2010 de 1.38 pesos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que el subsidio al diesel agropecuario que la Cámara de Diputados autorizó es de 2 pesos, estos incrementos han disminuido el subsidio a escasos 62 centavos, lo que representa una disminución del subsidio, en el periodo de enero 2009 a febrero 2010, del 68 por ciento.

Que el Ejecutivo ha incrementado en 8 centavos mensuales el precio del diesel. A este ritmo, en 6 meses desaparecería prácticamente el subsidio de 2 pesos otorgado por SAGARPA.

Que de continuar el incremento periódico de los precios del diesel agropecuario, la repercusión del precio de las maquilas pueda hacer sinergias negativas con la elevación de los precios de otros insumos (semillas y diversos agroquímicos) potenciando el impacto en los costos de producción agrícola; debiéndose sumar a estos los costos por transporte, también impactados por los incrementos al precio del diesel, para entender la escalada de precios en los alimentos al consumidor.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en las cadenas de producción, el aumento del precio del diesel y de los insumos para la producción agropecuaria han impactado el precio a los consumidores.

Que los diputados nos oponemos a esta política fiscal que incrementa los costos de los productores al impactar los precios de los fertilizantes, semillas y agroquímicos y del transporte de alimentos y materias primas, que sacan de competitividad a nuestros productores, en aras de un incremento mínimo de los ingresos fiscales.

Antes de proseguir con la lectura, el Dip. Presidente Ing. Cruz López Aguilar, indicó que se tiene un comentario por escrito hecho por el Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, el cual comentará al final de la lectura de los acuerdos propuestos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ACUERDOS:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos de gas, transporte, fertilizantes para la

producción agropecuaria, e instrumentar de manera inmediata Programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales.

Segundo.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe a esta Soberanía sobre las acciones que realizó para detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumentar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar una vez leídos los acuerdos procedió a dar lectura a la parte fundamental del comentario escrito por el Dip. Usabiaga Arroyo.

Indicó que en dicho documento se señala que dicho exhorto está fuera de la competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ya que en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el único organismo de la Administración Pública Federal autorizado para fijar precios y tarifas es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Señaló también que el Dip. Usabiaga Arroyo propone cambiar el exhorto para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revise los precios de los insumos energéticos aplicables al sector alimentario nacional, así como las materias primas que se usan para la elaboración de fertilizantes

Concluida la lectura, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar consideró pertinente la observación del Dip. Usabiaga Arroyo; e indicó que la Secretaría de Agricultura podría también opinar sobre el tema.

Una vez terminada la intervención del Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, el Dip. José M. Torres Robledo, cedió el uso de la palabra al Dip. Rolando Zubia Rivera.

El Dip. Rolando Zubia Rivera manifestó que es importante que ante esta situación que se está dando se alzar la voz constantemente ya que los ciudadanos creen que los Diputados son los que aumentan el precio de los insumos, desconocen que este tipo de decisiones no las toma el Legislativo, sino el Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda; por ello considera importante hacer los comentarios



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

pertinentes cada vez que se tenga la oportunidad, sobre todo si hay programas que venían a defender la actividad agropecuaria en el tema de energéticos.

Finalmente comentó que el sector campesino, como dice la ley, debe protegerse, y una manera de protegerlo es con programas especiales para abaratar los costos de los insumos.

Una vez concluida la intervención del Dip. Zubía Rivera, se dio el uso de la palabra al Dip. Fermín Montes Cavazos.

El Dip. Fermín Montes Cavazos coincidió con la propuesta del Dip. Usabiaga Arroyo; pero consideró que el exhorto podría ir más allá; indicó que sería importante que en esta parte del exhorto se incluya la intervención de la SAGARPA a través del SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), para que la Secretaría de Hacienda tuviera una idea clara de cómo andan los costos constantemente.

Terminada la intervención, el Dip. José M. Torres Robledo otorgó el uso de la palabra al Diputado invitado Julián Nazar Morales.

El Diputado invitado Julián Nazar Morales externó que difiere un poco de lo propuesto por el Dip. Usabiaga Arroyo, en el sentido de que el Secretario de Agricultura como Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, está obligado a mandarle el exhorto a la Secretaría de Hacienda y al propio Secretario de Economía.

Al no haber más intervenciones, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar propuso hacer una modificación en los acuerdos, tomando en consideración lo señalado por el Dip. Usabiaga Arroyo; modificar el primer acuerdo para que diga "Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a detener el aumento de los precios de los insumos de gas, transporte, fertilizantes, para la producción agropecuaria e instrumentar de manera inmediata programas en apoyo a los productos agropecuarios nacionales".

Señaló que esto también necesita otra precisión porque hay tarifas que efectivamente son servicios que expresa y cobra el gobierno federal y otros, como



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

los fertilizantes y las semillas, que no están en el mismo costal, por lo que se tendría que hacer la separación correspondiente.

Por lo que señaló que para la parte de fertilizantes y semillas, habría que pedirle en el segundo párrafo a la Secretaría de Agricultura, que interviniera con el objeto de tratar de que a los productores les bajen estos insumos a través de compras consolidadas y de los instrumentos que se tienen.

Dicho todo lo anterior y al no haber más comentarios al respecto, el Dip. José M. Torres Robledo lo sometió a consideración de los Diputados, con las correcciones solicitadas y fue aprobado por unanimidad.

A continuación se presentan los Acuerdos con las correcciones solicitadas y aprobadas:

ACUERDOS:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a detener el aumento del precio de fertilizantes para la producción agropecuaria, e instrumentar de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales que regulen el mercado de estos insumos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; informen a esta Soberanía sobre las acciones que realicen para detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria.

6.2. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ELABORAR POR CONDUCTO DE LA SAGARPA Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, UN PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES ALIMENTARIAS.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que al duplicarse los permisos de importación de arroz de 2008 a la fecha, se ha ocasionado una fuga de divisas por 4 mil millones de dólares. La Secretaría de Economía con esta decisión ha llevado a la quiebra a los productores del grano, afirmó, Pedro Alejandro Díaz Hartz, presidente de la Federación Nacional de Productores de Arroz de México.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en lo referente a la producción de leche, de los 10 mil millones litros que se consumen, poco más del 40 por ciento es importada de los Estados Unidos y la Unión Europea.

Señaló también que el consumo de leche en México es de 97 litros por persona al año, cantidad que representa la mitad de lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Que en lo que respecta a la importación de carne, el panorama es muy similar al de los granos básicos. No debemos perder de vista que externalidades como la problemática derivada del virus de la influenza A H1N1 ocasionó pérdidas importantes, principalmente en la comercialización de carne de cerdo.

Que en el periodo de años que va de 2005 a 2008 se ha incrementado en un 400 por ciento la importación de carne de res y aves.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en este contexto, es importante contar con mecanismos, programas y medidas que nos permitan reducir la dependencia alimentaria del exterior. México requiere contar con alternativas viables y concretas que nos otorguen la posibilidad del ser autosuficientes en materia alimentaria.

Que esta propuesta, no se trata, sólo de un programa de seguridad alimentaria, se trata de identificar y fortalecer las ventajas nacionales de la producción alimentaria a fin de construir un modelo que permita producir aquello que se caracterice como un producto estratégico para la sociedad mexicana.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que factores como son: cambio climático, calentamiento global, aumento de los riesgos alimentarios, son algunos de los elementos importantes a tomar en consideración en el riesgo del incremento de la inseguridad alimentaria.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Que al duplicarse los permisos de importación de arroz de 2008 a la fecha, se ha ocasionado una fuga de divisas por 4 mil millones de dólares. La Secretaría de Economía con esta decisión ha llevado a la quiebra a los productores del grano, afirmó, Pedro Alejandro Díaz Hartz, presidente de la Federación Nacional de Productores de Arroz de México.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que en lo referente a la producción de leche, de los 10 mil millones litros que se consumen, poco más del 40 por ciento es importada de los Estados Unidos y la Unión Europea.

Señaló también que el consumo de leche en México es de 97 litros por persona al año, cantidad que representa la mitad de lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Que en lo que respecta a la importación de carne, el panorama es muy similar al de los granos básicos. No debemos perder de vista que externalidades como la problemática derivada del virus de la influenza A H1N1 ocasionó pérdidas importantes, principalmente en la comercialización de carne de cerdo.

Que en el periodo de años que va de 2005 a 2008 se ha incrementado en un 400 por ciento la importación de carne de res y aves.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que en este contexto, es importante contar con mecanismos, programas y medidas que nos permitan reducir la dependencia alimentaria del exterior. México requiere contar con alternativas viables y concretas que nos otorguen la posibilidad del ser autosuficientes en materia alimentaria.

Que esta propuesta, no se trata, sólo de un programa de seguridad alimentaria, se trata de identificar y fortalecer las ventajas nacionales de la producción alimentaria a fin de construir un modelo que permita producir aquello que se caracterice como un producto estratégico para la sociedad mexicana.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que factores como son: cambio climático, calentamiento global, aumento de los riesgos alimentarios, son algunos de los elementos importantes a tomar en consideración en el riesgo del incremento de la inseguridad alimentaria.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señaló que la conclusión que se plantea es que siendo tan desproporcionada la balanza comercial agropecuaria es muy importante y urgente que el Ejecutivo Federal modifique su política de compra de productos agropecuarios al extranjero y la cambie por un modelo de sustitución de importaciones que implique una reactivación de la producción nacional agropecuaria que nos garantice autonomía y sustentabilidad agropecuaria.

Finalmente dio lectura al Acuerdo Único Propuesto por la Secretaría Técnica:

ACUERDO:

Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar mediante la SAGARPA y la Secretaría de Economía un Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias.

Una vez terminada la lectura del documento, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, señaló que hay un comentario por escrito del Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.

Indicó que en el documento se menciona que si únicamente hablamos de balanza comercial, somos sumamente vulnerables en la argumentación del control de la inflación y la estabilidad de los precios; señaló que el Dip. Usabiaga Arroyo propone que el fundamento debería de ser, las pérdidas de empleo, la falta de generación de riqueza para el sector rural, la discusión de las unidades de producción en el abasto nacional y la pérdida de oportunidades ante la concentración del mercado que ejercen hoy las cadenas comerciales.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el Dip. Usabiaga Arroyo sugiere cambiar el exhorto dirigido a el Ejecutivo Federal a elaborar mediante la coordinación de la SAGARPA y la Secretaría de Economía, un Programa Nacional de Sustitución e Importaciones Alimentarias en el corto y en el largo plazo, concentrando los esfuerzos o haciendo relevante lo necesario para mejorar la condición de los productores de leche y sus derivados, granos forrajeros y carne de bovino ante la oportunidad que nos presenta la ley..., coincidiendo así incluir a la cadena alimentaria de la carne un millón de becerros que se exportan anualmente.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, en torno a lo expresado por el Dip. Usabiaga Arroyo, señaló que es un comentario complementario; manifestó también que desde su punto de vista, tiene pertinencia.

El Dip. Rolando Zubia Rivera consideró que es una propuesta muy importante porque tiene mucho fondo; considera que debe haber una política para poder sacar al mercado internacional de algunos productos cuando por algunas circunstancias tenemos excedentes; señaló que hay instituciones en el país que podrían hacer este trabajo, las cuales podrían contribuir a buscar los equilibrios económicos en el sector.

Desde su punto de vista debería de haber una política para tener la capacidad, en su momento, de colocar esos excedentes a través de instituciones que requieren de ese producto o a través de la exportación; ello contribuiría a disminuir esos vaivenes tan altos que se tienen y que perjudican a veces al consumidor o a veces al productor y generalmente el que se queda con las mayores utilidades es el intermediario; indicó que lo más importante en estos momentos para los productores, no nada más es producir, sino saber qué producir y a quién venderle, ese es el problema, es el reto principal.

El Dip. José María Valencia Barajas consideró más que oportunas las observaciones al documento; señaló que si se generan las condiciones de empleo en el campo, si se hace un plan rector donde podamos ser autosuficientes en granos y en todos los productos básicos, seguramente los problemas de inseguridad nacional bajarán.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo señaló que es necesario cambiar la visión de lo que es un exhorto al Gobierno Federal para que este se convierta en un instrumento de presión, para que las políticas públicas cambien.

Creo que hoy día hay una gran oportunidad, para que cambiemos esa visión que tiene la sociedad acerca del trabajo legislativo.

Finalmente señaló que dentro de la transversalidad de las políticas públicas que requiere este país, actualmente, las políticas agrícolas no están incluidas.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar está completamente de acuerdo de que se tiene que ser más precisos en la definición de los instrumentos que sirven para la planeación; además de ser más exigentes de que esos instrumentos que como legisladores le dan al Poder Ejecutivo, efectivamente se apliquen en sus tres niveles de gobierno, señaló que es necesario que se sienta el peso de los mismos de manera tal que quien no vaya en el sentido de hacer una mejor planeación, lógicamente no reciba estos incentivos que se aprueben, una planeación más efectiva y más exigente.

Señaló como ejemplo el caso del maíz blanco, que es un producto que se debe ordenar, ya que actualmente se produce más maíz amarillo, señaló que este último trae un incentivo que no está perfectamente definido, el que se refiere de orden de 8 a 10 por ciento que traemos menos de los materiales; destacó que los materiales producen un rendimiento menor del orden de un 10 por ciento y que lógicamente se tiene que cubrir, pero tiene que aparecer en el planteamiento que se está haciendo de la estructura programática del programa de problemas estructurales, señaló que este aspecto tiene que ir muy claro; además de que los recursos se entreguen con puntualidad.

Consideró que con esto, se estaría haciendo una aportación para darle orden en el presupuesto de 2011 a estas cuestiones; finalmente reiteró estar de acuerdo en que se necesita voltear al mercado interno.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, comentó que en el pasado Foro de Cambio Climático, que se llevó a cabo en la Cámara, se omitieron datos y recomendaciones de las organizaciones mundiales de comercio y de la FAO.

Recomendaciones como que los países deberían de procurar tener garantizado al menos el 75% de su producción alimentaria, en México comentó, andamos en el 52%; señaló que esto debería incluirse como un comentario.

Propuso que este exhorto que se hace a la SAGARPA y a la Secretaría de Economía, sea un exhorto para que entreguen a la brevedad posible o lo hagan en conjunto con la Comisión de Agricultura o las Comisiones Unidas, la propuesta del presupuesto para que se realicen las políticas públicas y sería muy importante que esto lo tuvieran antes de que se elabore el Presupuesto 2011, para que como



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Legisladores estén en condiciones de direccionar recursos para soportar esas políticas públicas.

Al no haber más comentarios al respecto el Diputado Secretario José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los Diputados integrantes el proyecto de dictamen con las observaciones planteadas por los Diputados y fue aprobado por unanimidad.

A continuación se presentan los Acuerdos con las correcciones solicitadas y aprobadas:

ACUERDOS:

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar una propuesta a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Economía (SE) para implementar un Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias a corto mediano y largo plazo.

Segundo.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Economía informe a esta Soberanía sobre la propuesta del Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias para que esta H. Cámara de Diputados la analice y estudie y en su caso, la considere en el Presupuesto de Egresos de la de la Federación del 2011.

6.3. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS Y LAS VALORACIONES EN QUE SE BASÓ EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS PARA UTILIZAR MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Para el desahogo de este punto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a algunas consideraciones que a continuación se enuncian:

Que la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) se publicó en 2005, ordenamiento que contiene los principales lineamientos sobre bioseguridad para la siembra de maíz transgénico. El artículo 2 de la ley en comento, se encuentran los lineamientos sobre la protección del maíz,

Posteriormente en 2008 se creó el Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, marco legal que contiene los mecanismos de bioseguridad que permitan la protección del ambiente frente a la liberación de organismos genéticamente modificados para el cultivo de maíz transgénico.

Que en el año 2009, la SAGARPA, a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) entregó más de 32 permisos para la siembra de maíz en diferentes regiones del país.

Que el artículo 32 de la LBOGM establece que requerirá de permiso la realización de las siguientes actividades:

La liberación experimental al ambiente, incluyendo la importación para esa actividad, de uno o más OGMs;

La liberación al ambiente en programa piloto, incluyendo la importación para esa actividad, de OGMs, y

La liberación comercial al ambiente, incluyendo la importación para esa actividad, de OGMs.

Que en el artículo 42 establece que los requisitos para la Obtención de Permisos para liberación experimental al ambiente de OGMs, incluyendo su importación para esa actividad, deberá acompañarse de la siguiente información:

Caracterización del OGM, en la que se deberá considerar lo que establezcan para cada caso las normas oficiales mexicanas que deriven de esta Ley;



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La identificación de la zona donde se pretende liberar experimentalmente el OGM, incluyendo la especificación de la superficie total en la que se realizará la liberación;

Un estudio de los posibles riesgos que la liberación de los OGMs pudiera generar al medio ambiente y a la diversidad biológica. Además, en los casos que sean de la competencia de la SAGARPA, el estudio deberá contener lo relativo a los posibles riesgos que la liberación de dichos organismos pudieran causar a la sanidad animal, vegetal o acuícola;

Las medidas y procedimientos de monitoreo de la actividad y de bioseguridad, que se llevarán a cabo al momento de realizarla y las posteriores a la liberación;

En su caso, los antecedentes de liberación de los OGMs de que se trate en otros países;

En su caso, se presentarán consideraciones sobre los riesgos de las alternativas tecnológicas con las que se cuente para contender con el problema para el cual se construyó el organismo genéticamente modificado que se pretende liberar, y

La información que para cada caso determinen las normas oficiales mexicanas que deriven de esta Ley.

Será requisito para obtener el permiso de liberación experimental al ambiente, que el solicitante cuente con la autorización del OGM que expida la SSA de conformidad con esta Ley, cuando dicho organismo tenga finalidades de salud pública o se destine a la biorremediación.

Que dentro de la Diversidad Genética, se localizaron 47 razas de maíces criollos, aunque algunos estiman un mayor número, los principales estados donde se localizan fueron: Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. De los Parientes Silvestres, el Teocintle se encuentra distribuido básicamente en el Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán y el otro pariente silvestre Tripsacum, se encuentra distribuido en los Estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco y Nayarit.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura a las siguientes conclusiones que se tomaron en base a las consideraciones anteriormente expuestas:

La Ley Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados contempla disposiciones jurídicas que regulan la bioseguridad de los OGMs. Principalmente en el artículo 1, así como de la fracción I, de su artículo 2 que contempla como una de sus finalidades: Garantizar un nivel adecuado y eficiente de protección de la salud humana, del medio ambiente y la diversidad biológica y de la sanidad animal, vegetal y acuícola, respecto de los efectos adversos que pudiera causarles la realización de actividades con organismos genéticamente modificados.

Que cabe mencionar que el texto vigente de la LBOGM, ya contempla los criterios para liberar los permisos de liberación experimental al ambiente de los OGM así como programas pilotos, la liberación comercial y su uso confinado. Mismos supuestos, a través de una serie de procedimientos ya establecidos en el Título Segundo desde los artículos 32 a 59 y Título Segundo en los artículos 73 a 85, encontramos dichos procedimientos, los cuales deben ser seguidos por todos los interesados en obtener los respectivos permisos, así como para dar aviso a la autoridad, en el caso del uso confinado.

El Régimen de Protección Especial del Maíz, ya se encuentra en el Reglamento de la LBOGM, artículos 65 a 73, el cual se aplica a las actividades relacionadas con el maíz genéticamente modificado, a las cuales resultan igualmente aplicables las disposiciones generales aplicables a todos los organismos genéticamente modificados (OGMs) y en otros instrumentos que pueda establecer la autoridad.

Los alimentos genéticamente modificados, o ingredientes de este origen, que se encuentran actualmente en el mercado, pueden considerarse tan inocuos o incluso más que los convencionales, puesto que han sido sometidos a rigurosas evaluaciones de inocuidad y autorizados para consumo por autoridades de más de 50 países, entre ellos Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, España, E.U.A., Francia, India, Japón y Sudáfrica.

Una vez leídas las conclusiones, procedió a la lectura del siguiente:



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ACUERDO:

Único.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que presente a esta Soberanía los criterios y valoraciones que sirvieron de base para otorgar los permisos para la utilización de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.

Al no haber oradores inscritos, el Dip. José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los Diputados integrantes el proyecto de dictamen propuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión y fue aprobado por unanimidad.

6.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA REVISAR Y EN SU CASO COMPLEMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

Antes de dar inicio con la discusión del presente Punto del Orden del Día, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar manifestó que este Punto de Acuerdo fue suscrito por él y por un número crecido de Diputados que encabeza el Dip. Alberto Jiménez Merino.

Señaló que dentro de las consideraciones más importantes se encuentran las siguientes:

La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en que México carece de infraestructura para detectar con anticipación desastres naturales que cada año provocan pérdidas en el campo a causa del cambio climático; dicho fenómeno provoca sequías, heladas, granizadas y huracanes, cuyos efectos impactan negativamente agravando la situación de los habitantes del medio rural.

Existen en nuestro país diversas instituciones gubernamentales que cuentan con infraestructura en meteorología como es: la Secretaría de Marina que tiene a su cargo la Red de Estaciones Automáticas de Superficie, la cual a lo largo del Océano Pacífico, el Golfo de México y el Caribe cuenta con 34 estaciones de meteorología marina; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta a lo largo del país con diversas instalaciones de captura de datos en puertos y aeropuertos; asimismo, la Comisión Nacional del Agua, que es el organismo a cargo del Sistema Nacional de Meteorología, quien tiene colaboración directa con la UNAM y con el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, en Baja California; sin embargo, toda esta infraestructura no cuenta con la plataforma que permita el diagnóstico y prevención de desastres en forma más eficiente y oportuna de acuerdo con las necesidades del sector agropecuario.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación junto con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, se han esforzado en implementar una Red Nacional de Estaciones: Agroclimáticas la cual abarca áreas agrícolas en 29 estados del país Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Esta red de estaciones automatizadas actualmente está constituida por 852 estaciones, de las cuales, 152 pertenecen a la Red Cañera y están ubicadas en los 15 estados cañeros del país. Sin embargo, la Red con la que cuenta el INIFAP, es insuficiente para cubrir en su totalidad la superficie agropecuaria del país y tener un conocimiento de las condiciones del clima en relación con el desarrollo y crecimiento de los cultivos y su manejo, por lo que es necesario redoblar esfuerzos con apoyo del Gobierno Federal y de los gobiernos de los estados.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar señaló que el disponer de infraestructura para el registro automatizado del clima, tiene el objetivo de ofrecer a los productores agropecuarios información meteorológica en tiempo real aplicada a los procesos de producción y a la protección ante el clima adverso; asimismo, apoyar las decisiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria

Nacional por parte de las instituciones del Sector Agropecuario en la estimación de las cosechas esperadas ante las dificultades climáticas. Otro de los objetivos es el de informar a la población de las condiciones meteorológicas adversas con el fin de realizar medidas de prevención ante el riesgo de la pérdida de vidas humanas.

Las estaciones meteorológicas son una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de las dependencias estatales y federales involucradas en el desarrollo agropecuario de los estados, así como para los agricultores y ganaderos, y en la actualidad, para el Sistema Nacional de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación que junto con la ayuda del Servicio Meteorológico Nacional, informan a la población de las condiciones meteorológicas que pueden convertirse en un riesgo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar indicó que lo esencial es que el país cuente con una infraestructura de monitoreo climatológico que ponga a la vanguardia a los diferentes sectores productivos como es el sector agropecuario.

Por lo que, además de pensar en expandir dicha infraestructura, se debe considerar la implementación de un programa permanente de apoyo presupuestal para que el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias continúe la administración de la Red y la generación de innovaciones tecnológicas que contribuyan a la adaptación al cambio climático del sector agropecuario y de la sociedad en general.

Una vez leídas las consideraciones, dio lectura a los Acuerdos propuestos por la Secretaría Técnica de la Comisión.

ACUERDO:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias para que de manera inmediata implementen las acciones necesarias que permitan revisar y en su caso complementar la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas, para contar con un número mayor de estaciones climatológicas dedicadas a realizar un monitoreo permanente, el cual permita a los productores planificar de mejor manera las actividades agropecuarias, así como para reducir los efectos negativos por la presencia de fenómenos climatológicos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, ponga especial atención para que contemple una asignación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, los recursos suficientes para complementar la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimáticas a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Una vez leídos los Acuerdos el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar comentó la aportación hecha por el Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, la cual dice que después de una plática de que se tuvo con el responsable en la CONAGUA de este sistema, se le hizo saber el inventario de bienes y las verdaderas necesidades que requiere; señala que dentro del inventario que él administra, cuenta con 13 radares, mil 300 estaciones climatológicas manuales, 79 observatorios más las 852 estaciones que tiene el INIFAP y SAGARPA, más las que tiene el Instituto Nacional de Producción Atmosférica, más las que tienen las universidades, la Secretaría de Marina y los convenios que existen con diferentes administradores de imagen de satélite, expresó que entre sus necesidades inmediatas está la formación de meteorólogos para poder diferenciar la hidrología de la climatología, mínimo, 120 personas en los próximos cinco años, la creación de un sistema nacional referencial agroclimatológico que actúe con independencia y sirva al gobierno y a la sociedad en su conjunto.

Se requiere la publicación de normas para las estaciones climáticas automatizadas para su conformación y operación a fin de que sean integradas al sistema nacional, mediante la formación de meteorólogos, la formación del sistema nacional de prevención agroclimática y la emisión de normas se podrá cambiar de una percepción de estadística a pronósticos dinámicos.

En el documento presentado por el Dip. Usabiaga Arroyo se señala que actualmente, el Mtro. Adrián Vázquez y el Centro Nacional de Meteorología, dependiente de la Comisión Nacional del Agua, está trabajando con asesoría del Banco Mundial, en la posible formación de este sistema nacional.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, en base a lo anterior sugirió sumarse al proyecto y que se invite al Mtro. Vázquez para que dé una explicación más amplia sobre sus necesidades, ya que el Punto de Acuerdo del Dip. Alberto



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Jiménez Merino, quedaría incompleto con la única inclusión de 852 estaciones climatológicas al sistema.

Señaló que este Punto de Acuerdo está orientado fundamentalmente a fortalecer una Red Agroclimática en el país; es muy diferente el tener una red climatológica a una red que tenga que ver de esta confluencia que existe entre el clima y el desarrollo agropecuario; indicó que esta propuesta va orientada a fortalecer esa red donde nosotros mostramos más debilidad.

Finalmente indicó que el planteamiento del Dip. Usabiaga Arroyo es pertinente en el sentido de integrar el sistema; sugirió que en este caso particular, se pudiera agregar un segundo Punto de Acuerdo, solicitando la creación del sistema, meteorológico, hidrológico y agroclimático, con el objeto de establecer o lograr la conexión correspondiente que él propone.

El Dip. José María Valencia Barajas expresó que el único Estado de la República Mexicana que tiene bien ubicadas sus estaciones meteorológicas, es el estado de Morelos, precisamente por contar con apoyo y asesoría; subrayó que, esta Red Nacional de Estaciones Agrometeorológicas o Climatológicas, no solamente va a prevenir de los desastres, sino que además no indicará el momento más ideal para que un productor de temporal pueda sembrar y pueda tener la certeza de que le va a llover y de que va a nacer la semilla y no va a hacer un gasto en vano de lo que va a invertir.

El Dip. Fermín Montes Cavazos, en su intervención habló en torno a la pertinencia de que se suba un Punto de Acuerdo para estimular el sistema nacional; señaló que en este caso sería muy importante que cuando menos se pudieran integrar CNA con las estaciones agroclimáticas de INIFAP, toda vez que CNA es el que dictamina sobre los desastres naturales.

Manifestó estar de acuerdo en que el exhorto debería ser también a SEMARNAT y CNA para formar esa red; señaló que las estaciones del INIFAP son bastante completas, se le da mantenimiento al sistema y que la información es casi tiempo en real y está disponible para todos los usuarios.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Por lo anterior, consideró importante que cuando menos en esta primera etapa se hiciera el esfuerzo de ligar a CNA con INIFAP, porque los dictámenes de CNA sí están afectando directamente al sector agropecuario.

El Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, antes de verter su comentario al presente punto, felicitó a la Secretaría Técnica por el Dictamen del punto 6.3 del orden del día.

Consideró que tiene mucha razón el Dip. Presidente cuando habla de una red agroclimática y de los múltiples usos que se le pueden dar.

Señaló como ejemplo, el caso de Guanajuato donde ha sido de gran utilidad para el Comité Estatal de Fomento y Sanidad Pecuaria para prevenir las enfermedades y darle seguimiento a la mitad de las plagas.

Externó que la conversación que tuvo con el maestro Vázquez permite vislumbrar un auténtico sistema nacional que ya no dependa de una dependencia que ni siquiera es una Secretaría, es un órgano desconcentrado del gobierno federal.

Consideró que es una gran oportunidad, primero que nada, para tomar algo que está ahí y que no ha sido atendido dentro de las políticas públicas para el sector y segundo, que se aproveche la voluntad y este apoyo del Banco Mundial que está dando al Sistema Meteorológico Nacional para tratar de conformar ese Sistema Nacional Referencial Agroclimático. Este sería un concepto totalmente diferente y consideró que como legisladores se podría incluir una partida específica del presupuesto, impulsar una política pública de largo aliento y crear realmente algo que tenga permanencia en el tiempo.

El Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar propuso añadir un segundo Acuerdo en el Dictamen, donde se mencione que como Legisladores se comprometen a convocar a las dependencias relacionadas con la meteorología, la hidrología, la climatología, la agrometeorología y la agroclimatología, para iniciar el proceso de la creación del sistema; señaló que lo anterior implicaría precisar más adelante cómo engarzar los diferentes esfuerzos, unos son manuales y otros son digitales, para crear este sistema; ello implicaría también darle sentido al presupuesto sentido y ver a quien o quienes se apoya.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Al no haber más comentarios al respecto el Dip. José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los Diputados integrantes el proyecto de dictamen con las observaciones planteadas por los Diputados y fue aprobado por unanimidad.

A continuación se presentan los Acuerdos con las modificaciones aprobadas:

ACUERDOS:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias y de manera inmediata implementen las acciones necesarias que permitan revisar y en su caso complementar la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimáticas, para contar con un número mayor de estaciones climatológicas dedicadas a realizar un monitoreo permanente, el cual permita a los productores planificar de mejor manera las actividades agropecuarias, así como para reducir los efectos negativos por la presencia de fenómenos climatológicos.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, ponga especial atención para que contemple una asignación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, los recursos suficientes para complementar la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimáticas a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, presenten un diagnóstico preciso para la implementación del Sistema de la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimáticas.

6.5. DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SAGARPA, A PRESENTAR FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE LOS DEFRAUDADORES DEL SISTEMA DE GARANTÍAS Y ACCESO ANTICIPADO A PAGOS FUTUROS DEL PROCAMPO.

Para el desahogo de este asunto el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar dio lectura a algunas de las consideraciones de este Punto de Acuerdo, las cuales se enuncian a continuación:

La intención de la Ley de Capitalización del PROCAMPO perseguía el objetivo de poner al alcance de nuestros productores agrícolas los recursos suficientes para invertir en el campo y de este modo poder ser más competitivos entre los mercados internacionales.

Así mismo, se pretendía crear una política pública que incentivara la independencia de alimentos generados por otras naciones.

Dicho sistema de capitalización permitía acceder a pagos futuros del PROCAMPO, se otorgaban los apoyos con el único objetivo de que se trabajaran las tierras de cultivo.

Que estos apoyos se conferían de forma anticipada al productor para que éste pudiera invertirlo en maquinaria, semillas, sistemas de riego y demás insumos que permitieran un mayor rendimiento de la tierra.

Que dado que esta Comisión no tiene dentro de sus atribuciones calificar la ineficacia en la aplicación de las Políticas Públicas de una Secretaría de Estado, tampoco tiene dentro de sus atribuciones determinar, investigar y en su caso presentar denuncia a personas por supuestas conductas, ya que como ha quedado asentado, esto compete a organismos ya contemplados dentro de la Legislación Vigente.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Leído lo anterior el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, dio lectura al acuerdo Propuesto por la secretaria Técnica de esta Comisión.

ACUERDO:

Primero.- La Comisión de Agricultura y Ganadería dictamina como negativa la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se presente la formal denuncia para que el Ministerio Público ejerza la correspondiente acción penal por la posible omisión del delito de fraude en contra de las personas que hayan hecho un uso indebido del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, toda vez que esta pretensión se encuentra satisfecha en el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Terminada la lectura del documento, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar invitó a los Diputados a verter comentarios al respecto.

El Diputado invitado Julián Nazar Morales, manifestó su beneplácito por haber desechado el Punto de Acuerdo; señaló que cuando se creó el PROCAMPO fue precisamente para reactivar la vida productiva del país; señaló que hay veces que por problemas de índole económica en las familias, enajenaron sus parcelas, y no es justo que les hagan un infierno precisamente implementándoles denuncias, cuando el que vende su patrimonio lo hace porque ya es el último recurso que le queda, indicó que quienes hacen estas propuestas no conocen en materia cómo fue creado el PROCAMPO y cómo se ha habilitado precisamente los anticipos o los adelantos.

Al no haber más oradores inscritos, el Dip. José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los Diputados integrantes el proyecto de dictamen propuesto por la Secretaria Técnica de la Comisión y fue aprobado en sus términos por unanimidad.

7. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES UNIDAS DEL CAMPO CON LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES.

Este punto del Orden del Día, fue abordado al inicio de la reunión como lo constata la presente Acta.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1. PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ÑIGUEZ GÁMEZ.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Dip. José M. Torres Robledo, cedió el uso de la palabra a Dip. José Luis Ñiguez Gámez, el cual declinó su participación, por lo que se le otorgó el uso de la palabra a la Dip. Dora Evelyn Triguera Durón

En su intervención la Dip. Dora Evelyn Triguera Durón, dio lectura a una propuesta que dice lo siguiente:

Antecedentes:

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria incluyó en su Programa Ediciones de 2006 la impresión del glosario de términos relacionados con la pesca, de los autores Adriana Arredondo Álvarez, Luis Esteban Igartúa-Calderón y José Luis del Ángel Lemus.

La primera edición se realizó en marzo del 2006, por acuerdo de la Comisión de Agricultura y Ganadería; también durante la LX Legislatura de esta Cámara de Diputados se determinó imprimir el Compendio de Leyes Vigentes del Sector Rural, lo cual se llevó a cabo en el mismo año de 2006.

La propuesta es que esta Comisión de Agricultura y Ganadería apruebe la impresión de la Segunda Edición de los dos libros mencionados, con un tiraje de 2



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

mil ejemplares de cada uno, y si es posible, realizar también una edición de ambos documentos en discos compactos, con lo cual se podría reducir sus costos y ampliar el tiraje.

De aprobarse esta propuesta se le solicitaría a la Secretaría Técnica que lo turne a la Dirección del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria para que proceda a la impresión de los mismos. Asimismo, para el caso del Compendio de Leyes Vigentes del Sector Rural se plantean las siguientes medidas.

Primera.- Sustituir la Ley de Pesca por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007.

Segunda.- Sustituir la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semilla, por la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de junio de 2007.

Tercera.- Incorporar a este compendio las siguientes Leyes: La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, Ley sobre la Elaboración y Venta de Café Tostado, y Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos.

Terminada la intervención de la Dip. Dora Evelyn Triguerras Durón, se le dio el uso de la palabra al Dip. Gerardo Sánchez García.

El Dip. Gerardo Sánchez García manifestó que el 29 de julio podría entrar en vigor la Ley Arizona; una Ley que ha sido rechazada ampliamente en el territorio nacional, y sobre todo en la Declaración de Ginebra, en donde la condenan varios países como México, Uruguay, Panamá, Ecuador, Bolivia, Cuba, Turquía, entre otros; puntualizó que ante el trato tan indigno que tienen nuestros connacionales, la Comisión de Agricultura y Ganadería no puede ser indiferente; por lo que propuso rechazar la Ley SB1070 y solidarizarse con los connacionales que radican en Arizona y en la Unión Americana.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Dip. Ramón Jiménez Fuentes felicitó a los integrantes de la Comisión, por su asistencia a todas las reuniones que ha tenido la Comisión en este periodo de receso; señaló que esta Comisión, es la única que siempre ha tenido quórum.

Externó su preocupación por los productores de la cadena productiva agave-mezcal; señaló que se etiquetaron 100 millones de pesos para esta cadena, los cuales no se han liberado; pidió se le diera el uso de la palabra al C. Ricardo Acosta, Presidente el Consejo Mexicanos de Agaveros para conocer un poco más a detalle el problema.

En su intervención, el C. Ricardo Acosta agradeció a la Comisión de Agricultura por haber etiquetado a los productores de maguey y de mezcal 100 millones de pesos para el ejercicio 2010; solicitó el respaldo de los Diputados para que los recursos etiquetados lleguen a los productores.

Señaló que tiene información como Presidente del Consejo Mexicano, que cuando mucho, en los Estados se está distribuyendo entre 5 y 7 millones de pesos; manifestó su preocupación por que los recursos no se estén liberando; señaló que entiende en muchos gobiernos de los estados, los gobernadores en particular, no están aportando la parte que les corresponde en esta combinación del famoso 70-30.

Destacó que los productores tienen proyectos que requieren recursos, por ejemplo, el Programa Nacional de Certificación y Control de Calidad del Maguey y del Mezcal o el Primer Congreso Nacional de Productores y el inventario o el Padrón Nacional de Productores; el Programa Nacional de Sustentabilidad de la Materia Prima o la Campaña Nacional e Internacional de Promoción y, finalmente, el decreto para el reconocimiento del Patrimonio Cultura y Material de la Humanidad del Maguey-Mezcal.

Dicho lo anterior el Dip. José M. Torres Robledo, sometió a consideración de los Diputados integrantes las tres propuestas presentadas por los Diputados: Dora Evelyn Triguerras Durón, Gerardo Sánchez García y Ramón Jiménez Fuentes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

8.2. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN:

- **31 DE AGOSTO DE 2010.**

09:00 HRS. VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, SALONES "C" Y "D", DE LOS CRISTALES, EDIFICIO "G", PRIMER NIVEL DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

Antes de dar por clausurado los trabajos, el Dip. Presidente, Ing. Cruz López Aguilar, indicó que la Vigésima Segunda Reunión de la Comisión se programó para el próximo 31 de agosto, por varias razones.

La primera de ellas es para concluir este año Legislativo con veintidós reuniones, las cuales se llevaron a cabo, gracias al compromiso y participación de los Diputados integrantes.

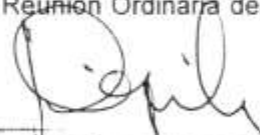
La segunda es para exigir que se haga una evaluación del trabajo de las Comisiones para que quede constancia de que en la Comisión de Agricultura y Ganadería ha tenido quórum en todas sus convocatorias; indicó que en la Comisión se tiene un nivel alto de asistencia y esto tiene que reconocerse.

Se confirmó el acuerdo de reunirse en Sesión Ordinaria el próximo miércoles 31 de agosto de 2010, a las 09:00 hrs., en los salones "C" y "D" de los Cristales, edificio "G", primer nivel, de este Recinto Legislativo.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

9. CLAUSURA.

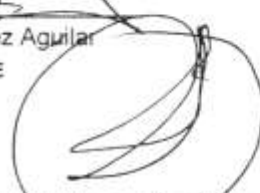
Siendo las 11:38 hrs. del 28 de julio de 2010, se dieron por clausurados los trabajos de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería.




Dip. Fed. Cruz López Aguilar
PRESIDENTE



Dip. Fed. Fermín Montes Cavazos
SECRETARIO




Dip. Fed. Manuel Humberto Cota Jiménez
SECRETARIO




Dip. Fed. Alfredo Francisco Lugo Oñate
SECRETARIO


Dip. Fed. Luis Félix Rodríguez Sosa
SECRETARIO




Dip. Fed. Rolando Zubia Rivera
SECRETARIO



Dip. Fed. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
SECRETARIO



Dip. Fed. Dora Evelyn Triguerras Durón
SECRETARIA



Dip. Fed. Sergio Arturo Torres Santos
SECRETARIO



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dip. Fed. José Narro Céspedes
SECRETARIO

Dip. José M. Torres Robledo
SECRETARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica, publicar la presente Acta en la Gaceta Parlamentaria.